

## Reflexión crítica de la educación inclusiva

<sup>1</sup>Valerio Alfonso Corzo Urrutia

<https://orcid.org/0000-0002-4379-2656>

<sup>2</sup>Romy Kelly Mas Sandoval

### RESUMEN

Hoy en día la educación inclusiva se está fortaleciendo de menos a más; es decir se necesita de todos los sujetos pertinentes con respecto al trabajo de la educación inclusiva, en donde está relacionado al trabajo con las personas que presenta discapacidad en su desarrollo personal. Es necesario asegurar que la educación inclusiva llegue en todos los niveles y modalidades educativas, de la misma manera la enseñanza que se desarrolla durante toda la vida de las personas con discapacidad. De esta manera, se necesita que los involucrados asuman un compromiso ético en donde se otorgue la revaloración de los derechos humanos a las personas con discapacidad, de la misma manera atender las necesidades y características individuales de los estudiantes de todo el Perú. De esta manera, la educación inclusiva debe considerarse como un proceso fundamental para el desarrollo, tanto en lo individual como en lo social en donde todos deben involucrarse en que la educación inclusiva sea un derecho humano.

**Palabras Clave:** Discapacidad, necesidades educativas, inclusión educativa

### SUMMARY

Today inclusive education is strengthening from less to more; that is to say, all relevant subjects are needed with respect to the work of inclusive education, where it is related to work with people who have disabilities in their personal development. It is necessary to

---

<sup>1</sup> Estudiante de doctorado en educación Universidad Cesar Vallejo-Chimbote-Perú

<sup>2</sup> Asesora del programa del doctorado

ensure that inclusive education reaches all levels and educational modalities, in the same way the teaching that will be developed throughout the life of people with disabilities. In this way, it is necessary that those involved assume an ethical commitment where the revaluation of human rights is granted to people with disabilities, in the same way to meet the needs and individual characteristics of students from all over Peru. In this way, inclusive education should be considered as a fundamental process for development, both individually and socially, where everyone should be involved in making inclusive education a human right.

Keywords: Disability, educational needs, educational inclusion

## **INTRODUCCIÓN**

El propósito del trabajo es hacer un enfoque con respecto a la importancia y el papel que juega la educación inclusiva en el comportamiento de las familias que cuentan con hijos con discapacidad y de cómo estos han tenido que pasar por diversas etapas venciendo sus temores, rechazos, sus ilusiones, esperanzas para conocer, aceptar y adaptarse a la nueva vida que trae consigo el cuidado y el acceso a la educación de un hijo con necesidades educativas especiales.

De la misma manera el comportamiento del estado en cuanto a atención en los servicios que presta a las personas con discapacidad, otro factor tenemos a los docentes en su formación, su especialización, en el cuidado o con el contacto con las personas con discapacidad, nos preguntamos cuales son las estrategias que aplican en cuanto a la atención de los niños y niñas con discapacidad.

Según la Organización Mundial de la Salud (2011). Describe con respecto a la discapacidad y los factores que influyen en la prevalencia de la discapacidad y de las cifras que van en aumento en el mundo y a nivel local. De la misma manera, existe aún

barreras incapacitantes que aún se mantienen en la sociedad a pesar de las leyes y convenios de hacer un mundo más inclusivo donde todos puedan sentirse acogidos y aceptados.

De la misma manera, describe que: El papel de la familia y su rol esencial e insustituible en el desarrollo de los miembros que la componen como primer contexto donde adquieren las experiencias de apego y los conocimientos de lo que le rodea como pueden ser las personas y los objetos, esto va en los niveles tanto físico, intelectual, afectivo y social; así mismo encontraremos ideas y pensamientos que la discapacidad ha causado a la familia y como lo han enfrentado desde el mismo momento del diagnóstico hasta su etapa de aceptación y adaptación del hijo o hija con discapacidad; por último se hace llegar una propuesta de un programa de talleres para sensibilizar y capacitar a los padres de familia sobre la educación inclusiva que les sirva para un mayor compromiso y conocimiento en el apoyo a su hijo o hija. (Organización Panamericana de la Salud, 2013, pág. 2)

Según la Organización Mundial de la Salud, Discapacidad y Salud(2011) en su informe mundial sobre la discapacidad nos dice que las discapacidades son: “las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación que perjudican en el funcionamiento del cuerpo o estructura, también como limitaciones en la vida normal” (pag.7).

Estas deficiencias son los que hacen la diferencia de tener las limitaciones en las actividades de cada día por parte de las personas; en este caso de los niños y niñas con discapacidad, de tal manera que genera una preocupación más para la familia como para los docentes ya que ellos serán los que conducirán su desarrollo integral.

Ante esta situación o problemática es necesario desarrollar por parte del estado políticas de atención en tanto psicológico como educativas para insertar o desarrollar la autoestima de los sujetos directos involucrados, a esto se debe de complementar el trabajo que se realiza mediante la educación inclusiva.

### **Las barreras por parte del estado**

Se asume que el estado es el que vela por sus ciudadanos sin exclusión, de tal manera que se ha dado políticas, leyes y normas en favor de las personas con discapacidad, pero no siempre han tomado en cuenta las reales necesidades; a pesar de los esfuerzos que se hace por parte del estado, se presenta problemas burocráticos en cuanto a las atenciones administrativas y esto hace imposible el cumplimiento o hacerla realidad las buenas intenciones.

Considerando como ejemplo las políticas educativas inclusivas aún se observa mucha resistencia de las instituciones educativas de aceptar a estudiantes con discapacidad con el pretexto de que no están capacitados para su atención, esto en parte es verdad ya que el estado no capacita o brinda las facilidades y financiamientos para formación en educación inclusiva.

Otra problemática que se evidencia es en las empresas, hacen caso omiso al asignar un puesto específico para dar atención a las Personas Con Discapacidad (PCD); por decir en las empresas públicas se debe asignar el 5% de su personal para personas con discapacidad y en las empresas privadas asignar el 3% de su personal mayor a 50 trabajadores ( Ley N° 29973, 2012).

Al respecto, como establece la ley, pero en la realidad hay indiferencia ante las personas con discapacidad, dejándolos de lado, no se le considera por los prejuicios de las personas, ante esa problemática se debe de enfocar a dar solución y esto parte por la

educación en preparar personas profesionales con discapacidad, que se sientan importantes y útiles a la sociedad.

### **Los prejuicios equivocados**

Con respecto al acceso a la educación por parte de los niños con discapacidad, aun se presenta limitaciones; es decir como derecho de ser atendidos en un puesto de salud, no siempre son considerados prioritarios en su atención, mucha de las veces tiene que presentar un certificado de discapacidad; no basta con el impedimento físico, sino que tiene que acreditarse.

Por otra parte, en las instituciones educativas las actitudes de los maestros, directivos, estudiantes, familias influyen para que la inclusión de los niños con discapacidad se vea limitada o en algunos casos rechazados del sistema educativo, empezando desde el hogar se percibe familias que no son conscientes del derecho a la educación, a la salud es por ello que excluyen a sus hijos con discapacidad no dándole la oportunidad de acceder a la educación, a esto se suma con los docentes en el colegio en donde aún no están capacitados para trabajar con niños con capacidades especiales, ya que son formados de manera básica; es decir solamente en el campo pedagógico, dejando de lado el aspecto psicológico, psicomotriz en los niños con discapacidad.

### **Deficiencias en los servicios.**

Las personas con discapacidad deben de hacer esfuerzos de manera personal o mediante sus padres o familiares para tener acceso a los servicios de la salud y Rehabilitación, eso es en el caso de las personas que viven en la ciudad o cerca de la ciudad, pero de las personas que viven en otros contextos como en la sierra o selva es mucho peor, de esta manera también se siente la problemática de la exclusión de los servicios del estado en cuanto a salud y educación.

Según la Organización Mundial de la Salud, Discapacidad y Salud (2011) que las personas con discapacidad tenían más del doble de probabilidades de considerar que los proveedores de asistencia carecían de la competencia adecuada para atender sus necesidades; una probabilidad cuatro veces mayor de ser tratadas mal, y una probabilidad tres veces mayor de que se les negara la atención de salud necesaria.

Estos resultados, reafirma la escasa importancia en la atención de las personas con discapacidad y no solamente la atención, sino que a veces son tratados de manera excluyente.

Se evidencia que las personas con discapacidad tienen peores niveles de salud que la población en general. Los presupuestos asignados eran insuficientes para brindar una atención digna para las personas con discapacidad.

**Problemas de accesibilidad.** Aún se observa edificaciones públicos y privados, transportes y de información no son accesibles a todas las personas. Las faltas de acceso al transporte público adecuado para su traslado impiden en muchos de ellos salir a buscar un empleo lo que es motivo de contar con acceso a la atención en salud. Las PCD Tienen menos oportunidades de empleo y si lo tienen generalmente ganan menos en relación con sus pares en similares condiciones de trabajo. Muchos países entre ellos Perú tienen leyes de accesibilidad, pero con un nivel bajo de cumplimiento. No hay intérprete de señas lo que imposibilita su plena participación de las personas sordas a la vida social de su comunidad. En la adquisición de las nuevas herramientas tecnológicas aún hay mucha desventaja con los no discapacitados para el acceso a los servicios básicos de teléfono, televisión o la internet.

Para la ley 29973 (2012) en su artículo 2 la discapacidad lo define como:

La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras

actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás(pag.1).

Al respecto, ante la definición de la ley cuando se habla de discapacidad señala una serie de disfunciones que presenta el ser humano que le impide desarrollarse como una persona normal creándose barreras problemas tanto en el seno familiar como social en donde las personas con discapacidad muchas de las veces se ven discriminados no solo en la familia, sino en el ámbito social.

En la sociedad en que vivimos, aun se tiene el estereotipo de persona con discapacidad, a las personas en sillas de ruedas y algunos otros como las personas ciegas o sordas; asimismo, en cuanto a las mujeres con discapacidad también sufren de discriminación de género, esto se evidencia en algunas instituciones públicas; en cuanto a los niños con discapacidad, del mismo modo, los jóvenes que presentan deficiencia intelectual o problemas de salud mental son los más excluidos del mercado laboral, es decir son exclusiones que se presenta en el sistema social.

La discriminación de la discapacidad es universal; se indican que en los países pobres se dan mayor prevalencia de la discapacidad; así como las personas con bajos ingresos, sin trabajo o con poca formación académica tienen mayor riesgo de discapacidad y muchas de las veces son discriminados y excluidos por parte del estado.

La Organización Mundial de la Salud, Discapacidad y Salud (2011), refiere que en “el mundo se estima que más de mil doscientos millones de personas padece de alguna forma de discapacidad lo que equivale el 15% de la población mundial” (pag.22).

Al analizar con respecto a las cifras, se percibe que tiende a subir y esto se proyectó en la calidad de vida de las personas con discapacidad en adelante aumentara el envejecimiento y con mayor riesgo de discapacidad a esto se suma las dificultades en la

salud asociadas a discapacidad entre ellas la diabetes, enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017) en los censos realizados en 2017, en el Perú se obtuvo algunas apreciaciones; al preguntar sí en casa hay personas con discapacidad se obtuvo que 10,3% de la población expresaron que si tenían personas con discapacidad o presentaba alguna dificultad o limitación permanente que le impide desarrollarse normalmente en sus actividades diarias, de esta manera, se alcanzó la cifra de 3 millones 209 mil 261 personas, que representan el 10,3% de la población del país.

Asimismo, en cuanto a los resultados en el sector femenino 1 millón 820 mil 304 personas representan el 11,5% señalaron estar en esta condición, y en el caso de los hombres, son 1 millón 388 mil 957, en donde presentan estas limitaciones disfuncionales en las personas.

En el Perú, uno de los organismos encargados de la gestión de la discapacidad, es el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad de abreviatura “CONADIS”.

Este órgano especializado; se focaliza en velar por los derechos humanos de la persona con discapacidad; por lo tanto, desde su creación; la Ley General de la Persona con Discapacidad LEY N° 27050 (1998: 2), que en su Artículo 5 indica:

“Para el logro de los fines y la aplicación de la presente Ley, créase el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), incorporándose como Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano”. Esta institución ahora tiene por nombre “Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”.

En Ancash la totalidad de población con discapacidad son 129,219, de ellos la Provincia del Santa alberga a 56,971, el distrito de Chimbote con 29,093 y de Nuevo Chimbote con 19,121 población con discapacidad (Instituto Nacional de Estadística e Informática;2017)

De esta manera, se evidencia que la población con problemas con discapacidad se incrementa y esto demanda atención en los servicios tanto de salud, en educación y lo social, la problemática se acentúa en la educación, en el trabajo docente y niños, en el aspecto psicológico de los padres y los hijos; es decir la preocupación se manifiesta de manera general dándose de manera concadenada.

La problemática de la atención a las personas con discapacidad, se refleja en la calidad de la educación inclusiva que se recibe y nos preguntamos: ¿Cual es el comportamiento de los sujetos involucrados con los niños con discapacidades especiales en la provincia del Santa?, ¿Cómo los padres afrontan el problemas de la discapacidad de los hijos en el contexto familiar y social?, ¿Cuáles son las estrategias que emplean los docentes para afrontar a la problemática de la discapacidad? Y finalmente; ¿Cual es el rol del estado en cuanto a la atención mediante los servicios de brindar una buena educación inclusiva a los niños con discapacidad?, del mismo modo, se ha considerado como objetivo general disertar en cuanto a la **reflexión crítica de la educación inclusiva en la provincia del Santa**, de la misma manera, el desarrollo de la educación inclusiva en las instituciones educativas.

Ante las interrogantes, en donde se manifiesta la situación problemática se considera a la familia como centro de atención, cual es el rol para el desarrollo de los miembros que la componen; es decir los padres deben de estar comprometidos con la responsabilidad

de los hijos, aun mas con los hijos que presenta alguna discapacidad física en donde tiene que afrontar a una rutina diaria de atención al niño o niña; desde el cuidado personal, la salud, la educación estar pendiente de sus necesidades particulares y personales.

A decir de Faros (2013) nos describe que:

“Al nacer un hijo con discapacidad trae consigo un momento traumático y de shock en el seno familiar ya que nadie siquiera se imagina que pudieran ser ellos a quienes les toque un hijo con discapacidad” (pag.2).

Este acontecimiento, son momentos que los padres se quedan sorprendidos o acaban con las ilusiones, los sueños con el hijo que deseaban tener, ahora se afrontaran a momentos emocionales encontrados como los momentos de alegría en la etapa del embarazo donde se hacía planes y visionaban el futuro como una prolongación de su propio ser de padre con sus parecidos físicos, sus características y la permanecía del apellido en la continuidad de la familia”.

Es por la razón, que ante tal circunstancia el entorno familiar en el hogar es importante en donde los miembros se desarrollan en todos los niveles tanto físico, intelectual, afectivo y social, la primera infancia es clave donde adquiere las experiencias de apego determinadas por la familia.

Los hijos van adquirir el conocimiento y las experiencias de una vivencia directa en su relación de unos a otros para superar y afrontar los conflictos que se dan y suceden en el medio familiar.

De la misma manera, los profesionales de la educación deben de trabajar de manera articulada; es decir niño-padre-docente en donde se evidencia las estrategias en el trabajo ante los niños con discapacidad.

Lewis & Sunit (2013), en sus aportes a la educación inclusiva manifiesta que:

Para desarrollar las habilidades, experiencia y confianza para incluir a todas las niñas y todos los niños, el profesorado necesita aprender sobre la educación inclusiva y ponerla en práctica durante su formación previa, así como una vez que estén ejerciendo la docencia y necesitan que se les proporcionen oportunidades para continuar su desarrollo profesional (pag.4).

A lo manifestado por los autores, es necesario que los docentes aprendan la importancia del trabajo con personas con discapacidad, para ello la vocación es interesante, los docentes deben demostrar esa vocación de servicio, de trabajo y de compromiso con los niños y niñas con discapacidades diferentes y de esta manera se estaría dando énfasis al mejoramiento de una educación inclusiva de calidad.

## **DISCUSIÓN Y ANALISIS**

Al respecto la educación inclusiva no es básicamente una reforma de la educación especial, tampoco es fomentar en las escuelas la educación de algunos niños y niñas con discapacidad, se debe considerar que la educación inclusiva contribuya a reducir las barreras al aprendizaje, desarrollar escuelas dotadas de materiales educativos, personal o profesionales actualizados y aperturado para todos los ciudadanos, además la educación inclusiva debe de involucrar a todos los miembros de la sociedad, instituciones, la familia y el contexto educativo.

La educación inclusiva debe hacerse efectivo desde los padres, docentes y sociedad para ser capaces de acoger y responder a las necesidades de todos sus alumnos y de promover una vida en comunidad y de participación.

Por otro lado, la educación inclusiva “involucra un proceso de reforma sistémica que incorpora cambios y modificaciones en el contenido, los métodos de enseñanza,

enfoques, estructuras y estrategias en la educación para superar obstáculos” ( Pretell, 2019; 4).

En ese sentido, el sistema educativo inclusivo es la medida idónea en tanto este promueve métodos de enseñanza y aprendizaje adaptados a las diferentes capacidades y necesidades de todos los estudiantes en general.

La educación inclusiva es importante y a la vez relevante por atender a las personas con discapacidad, contribuye a cambiar inequidades como la discriminación de género; puede ser adaptada localmente para diferentes contextos.

## BIBLIOGRAFIA

LEY N° 29973. (2012). *Ley General de la Discapacidad*. Obtenido de

<https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/223512-ley-general-de-la-persona-con-discapacidad-y-su-reglamento>

CONADIS. (2019). Pre publicación del Proyecto de “Plan de igualdad de oportunidades

para las personas con discapacidad 2016-2021. Obtenido de Pre publicación del

Proyecto de “Plan de igualdad de oportunidades para las personas con

discapacidad 2016-2021: [https://www.conadisperu.gob.pe/notas-](https://www.conadisperu.gob.pe/notas-informativas/pre-publicacion-del-proyecto-de-plan-de-igualdad-de-oportunidades-para-las-personas-con-discapacidad-2016-2021)

[informativas/pre-publicacion-del-proyecto-de-plan-de-igualdad-de-](https://www.conadisperu.gob.pe/notas-informativas/pre-publicacion-del-proyecto-de-plan-de-igualdad-de-oportunidades-para-las-personas-con-discapacidad-2016-2021)

[oportunidades-para-las-personas-con-discapacidad-2016-2021.](https://www.conadisperu.gob.pe/notas-informativas/pre-publicacion-del-proyecto-de-plan-de-igualdad-de-oportunidades-para-las-personas-con-discapacidad-2016-2021)

Faros, S. (2013). *La reacción de los padres ante la discapacidad de un hijo*. Obtenido

de <https://faros.hsjdbcn.org/es/articulo/reaccion-padres-ante-discapacidad-hijo>

Guzman, M., Mogrovejo, M., & Pinos, P. (2015). *Capacitación sobre la inclusión de*

*las discapacidades a padres de familia del Centro Infantil de cuidado diario*

*Travesuras. Cuenca 2015.* Cuenca. Obtenido de  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/23212>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Obtenido de  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1675/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1675/)

Lewis , & Sunit , B. (Martes de Enero de 2013). *Profesores para todos: La enseñanza inclusiva para los niños y niñas con discapacidad.* Obtenido de  
[https://www.eenet.org.uk/resources/docs/IDDC\\_Paper-Teachers\\_for\\_all\\_spanish.pdf](https://www.eenet.org.uk/resources/docs/IDDC_Paper-Teachers_for_all_spanish.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Discapacidad y Salud.* Recuperado el Lunes 21 de Enero de 2020, de <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe Mundial Sobre la Discapacidad.* Obtenido de  
[https://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/summary\\_es.pdf?ua=1](https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1)

Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Situación mundial de la discapacidad.* Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Pretell, A. (2019). *Importancia de la educación inclusiva desde una perspectiva de derechos humanos.* Obtenido de  
<https://www.enfoquederecho.com/2019/03/24/importancia-de-la-educacion-inclusiva-desde-una-perspectiva-de-derechos-humanos/>

Sartor, M. (2015). “*La Atención a la Diversidad en el Sistema*”. III Congreso. Obtenido de <https://campus.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/5.pdf>

